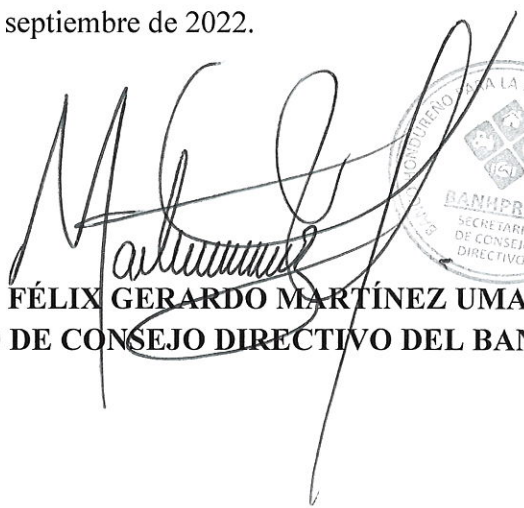



NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente se informa que el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), por ser una Institución Desconcentrada del Banco Central de Honduras (BCH), no utiliza la figura de Acuerdos o Acuerdos Institucionales; en virtud, de regirse por las Circulares emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para la Institución y de igual forma las formuladas por esta para los intermediarios financieros de nuestros servicios.

En tal sentido, en el tercer trimestre de dos mil veintidós (2022) el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), no ha emitido Decretos Ejecutivos o Legislativos que surtan efecto a esta Institución, ni publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de septiembre de 2022.



ABOGADO FÉLIX GERARDO MARTÍNEZ UMANZOR
SECRETARIO DE CONSEJO DIRECTIVO DEL BANHPROVI

